

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 202 Jueves 22 de octubre de 2015 Pág. 11784

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

9985 VEEHANDEL EN INVESTERINGEN PENÍNSULA IBÉRICA, S.L.U.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

VEEHANDEL EN INVESTERINGEN PENÍNSULA IBÉRICA REQUENA,

S.L.U.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que por decisión de socio único de "Veehandel En Investeringen Península Ibérica, S.L.U." de 1 de septiembre de 2015, acuerda la Escisión Parcial, trasladando parte de su patrimonio a una nueva entidad constituida en el mismo domicilio social, denominada "Veehandel En Investeringen Península Ibérica Requena, S.L.U." (CIF: B86970472).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de Veehandel En Investeringen Península Ibérica, S.L.U. y de Veehandel En Investeringen Península Ibérica Requena, S.L.U. para obtener el texto íntegro del acuerdo de Escisión Parcial adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la Escisión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión parcial.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- Administrador único, Ignacio Ibáñez Sánchez.

ID: A150043580-1